

Número 4752

CARTAGENA

Jurado seleccionador de la tercera convocatoria de becas de ayuda para investigación educativa en el municipio de Cartagena

Resolución

Este Jurado, de conformidad con los puntos 3º y 6º de las Bases Generales de la Tercera Convocatoria de Becas de Ayuda para Investigación Educativa en el municipio de Cartagena, aprobadas en Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, sesión decisoria de 12 de enero de 1990, ha adoptado la siguiente resolución:

Conceder, con la cuantía que para cada caso se señala, las siguientes Becas de Investigación Educativa:

1º.— Beca de 400.000 pesetas al proyecto de don Diego Victoria Moreno, titulado "Las enseñanzas de Formación Profesional en Cartagena". Aproximación a su contexto social y estructural (desde una perspectiva histórica)".

2º.— Beca de 400.000 pesetas al proyecto de don Joaquín Alcaraz Quiñoneiro, titulado "Las actividades culturales como nexo escuela-entorno: experiencias y posibilidades en Cartagena".

3º.— Beca de 400.000 pesetas al proyecto de don Juan Francisco Sánchez Canillas; doña Virginia Hernández Rodríguez; doña María Sora Estrella Suanes, titulado "Sistema modular en Educación Permanente de Adultos".

Deberán personarse, durante los siete días hábiles siguientes a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» en el Gabinete Técnico de Planificación Educativa de la Concejalía de Educación, a fin de dejar constancia de su debida información y recibir las credenciales de becarios.

Para el supuesto previsto en el apartado "d" del punto 6º 2 de las bases, quedan como suplentes, y por orden que se indica, los siguientes trabajos proyectados:

—Título: "Adquisición y desarrollo de habilidades y destrezas manipulativas básicas, orientado a la futura integración laboral de alumnos con necesidades educativas especiales".

Autores: D. Antonio García Barbero, doña Mercedes Fraile Esteban y doña Enriqueta Valladolid Fernández.

—Título: "La Escuela Superior de Industrias de Cartagena vista a través de sus documentos. Historia acotada entre 1901 y 1977".

Autor: D. Agustín Diéguez González.

—Título: "Método de comunicación total en el aula de integración preescolar".

Autora: D.ª María Pilar Torres García.

—Título: "Hacia un nuevo diseño curricular de Educación de Adultos a través del autoaprendizaje".

Autores: Doña Francisca García García, doña María Angeles Artés García y don Pedro Abellán Rubio.

—Título: "Alcoholismo-tabaquismo: Su influencia en alumnos de Ciclo Superior EGB. Estrategias para su prevención. Modelo de Unidad Didáctica".

Autores: Doña Carmen Sánchez Liar-te, don Antonio Andreu Vidal y don José Rodríguez Vidal.

—Título: "Pedagogía del tiempo libre y actividades extracurriculares en centros de EGB y EE.MM. del municipio de Cartagena".

Autor: D. Carlos Alberto Alcaraz García.

—Título: "El método de investigación al servicio de la interdisciplinariedad en el diseño curricular; el estudio de la pesca en una ciudad portuaria".

Autora: Doña Inés M.ª Iglesias Martínez.

Cartagena, 27 de abril de 1990.—El Presidente, Luis Carlos García Conesa, Concejal Delegado de Educación.—El Secretario, Arsenio M. López Morado, Jefe Letrado de la Sección de Cultura y Educación.

Número 4754

CAMPOS DEL RIO**EDICTO**

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno, de fecha 23 de abril de 1990, se aprobó el pliego de condiciones regulador del concurso para la prestación del servicio "Barra del bar de la Casa de la Juventud".

Se expone al público por un plazo de cuatro días a efectos de reclamaciones al haber declarado de urgencia la licitación. Así como durante diez días para presentar proposiciones con arreglo al pliego de condiciones expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Campos del Río, 24 de abril de 1990.—La Alcaldesa, Antonia María Buendía Almagro.

—

Número 4755

BLANCA**ANUNCIO**

Retirado al Depósito Municipal por considerarlo abandonado el vehículo ciclomotor marca Derbi, modelo Stard DS 50, se hace publico para que quien acredite ser su legítimo propietario, pueda comparecer a reclamarlo, durante el plazo de quince días naturales.

Blanca, 30 de abril de 1990.—El Alcalde.

—

Número 4590

SANTOMERA**EDICTO**

Por don Joaquín Cascales Albero se ha solicitado legalización de imprenta, con emplazamiento en C/. San Antonio, 4, Santomera.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Santomera, 28 de febrero de 1990.—El Alcalde.